



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 30 NOV 2022

VISTO el expediente DPOSSS CC-Nº 606/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de mantenimiento general para el desarrollo de actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por Plantas de Tratamiento, Pre tratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes de esta Dirección Provincial.

Que por Nota Interna Nº 2678/2022 obrante a fojas 01/02, la Ing. Roxana TAIER Jefe del Área Operación Sanitaria de este organismo solicita la contratación del Sr. SERGIO DAMIAN PELETAY D.N.I. 28.595.846 teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente en el ámbito del área a su cargo.

Que ha tomado debida intervención el Director Provincial y el Sr. Vicepresidente autorizando continuidad al trámite.

Que por Resolución DPOSS Nº 573/2022 se autorizó el gasto y el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple Nº 243/2022 y se aprobaron las Condiciones Generales y Particulares.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS Nº 6168/2022 el Sr. SERGIO DAMIAN PELETAY D.N.I. 28.595.846, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 86/100 CTVS (\$ 166.424,86.-) y para los meses de marzo, abril y mayo de 2023, la suma mensual de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 40/100 CTVS (\$181.554,40.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 78/100 CTVS (\$1.043.937,78.-).

Que en ese orden tomó intervención la Jefe del Área Operación Sanitaria y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...///2.

con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 395, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., 2608UG y UC2600, de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

Que el presente gasto encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N°24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N°05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 243/2022 por la suma total de PESOS UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 78/100 CTVS (\$1.043.937,78.-) para el servicio de mantenimiento general a fin de desarrollar actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por Plantas de Tratamiento, Pre tratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 243/2022 al Sr. SERGIO DAMIAN PELETAY D.N.I. 28.595.846 para el servicio enunciado en el artículo primero, cuyo monto será para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 86/100 CTVS (\$ 166.424,86.-) y para los meses de marzo, abril y mayo de 2023, la suma mensual de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 40/100 CTVS (\$181.554,40.-), lo cual asciende a la suma

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...//3.

total de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 78/100 CTVS. (\$1.043.937,78.-). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., 2608UG y UC2600 de los Ejercicio Económico 2022 y 2023.

ARTÍCULO 4º. - Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1934 / 2022.

Ing. Cristian RIVERA
Presidente
D.P.O.S.S.



Faint, illegible text at the top center of the page.



Main body of faint, illegible text, possibly a list or table of contents.

Faint text line, possibly a title or section header.

